



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2024-MPP/A

Puno, 20 de marzo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, la historia conocida de la provincia de Castilla se remonta a más de 1,500 años atrás, entre el 500 d.c. y el 1,300 d.c. se realizaron los grabados en más de 5 mil rocas que hoy conforman los famosos petroglifos de Toro Muerto. En la época colonial, el valle de Majes que conforman la provincia de Castilla fue aprovechado para la agricultura y ganadería al mando de los encomenderos y posteriormente los hacendados. El 7 de marzo de 1854, 410 pobladores del valle de Majes decidieron nombrar una nueva provincia a la que denominaron "Castilla", en honor al mariscal Ramón Castilla. Unos días después, el 21 de marzo de 1854 se creó la provincia de Castilla que hoy, ofrece algunos de los más interesantes atractivos turísticos de la región Arequipa. Destacan lugares como: el cañón de Majes, el valle de los volcanes, los petroglifos de Toro Muerto y los restos arqueológicos de Antaymarca.;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Provincia de Castilla, Región Arequipa, que celebra su CLXX Aniversario de Creación este 21 de marzo de 2024, asimismo es oportuno reconocer la encomiable labor que desempeña la Municipalidad Provincial de Castilla por el bienestar de su población;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

"Provincia de Castilla"

De la Región Arequipa, por conmemorarse el CLXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN, representada por su Alcalde el Mvz. RENZO PAÚL PASTOR ALATRISTA, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y población en general de la Provincia de Castilla.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR Mvz. RENZO PAÚL PASTOR ALATRISTA, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" por la labor que realiza en beneficio de su población.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE